



Administración Local

Ayuntamientos

LA ROBLA

Información pública relativa al procedimiento de declaración de ruina de inmueble sito en carretera de Matallana, número 9D de Solana de Fenar, identificado con la referencia catastral número 1750807TN9415S0001ZU, del término municipal de La Robla.

Por Decreto de Alcaldía 2024-0624 se inició procedimiento de declaración de ruina del inmueble de esa localidad arriba referenciado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 326 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública durante dos meses, mediante la inserción de un anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que todo el que se considere afectado pueda examinar el expediente durante las horas de oficina en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y presentar cuantos escritos de alegaciones y/o reclamaciones consideren oportunas.

En La Robla, a 25 de noviembre de 2024.—El Alcalde, Santiago Dorado Cañón.